

Registro de Propiedad

Cert. de Hip. y Gravámenes

En relación al inmueble urbano inscrito a fojas 10.314 N° 5.286 en el Registro de Propiedad a mí cargo, correspondiente al año 2.015, resultante de la fusión del inmueble ubicado en Camino AL Polvorín S/N° y del Lote N° 1 Camino Al Polvorín, ubicado en La Herradura, comuna de Coquimbo; de propiedad de la sociedad CONSTRUCTORA CAROLINA LIMITADA.-

CERTIFICO: Que revisados los Índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, durante 30 años a la fecha, he encontrado que al inmueble singularizado en el certificado de dominio vigente que precede, le afecta lo siguiente: HIPOTECA, inscrita a fojas 5.860 N° 2.636 del Registro respectivo, correspondiente al año 2.015, a favor de CORPBANCA.-

REGISTRO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

Revisados igualmente los índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones, durante 30 años a la fecha, he encontrado que al inmueble singularizado precedentemente, le afecta lo siguiente: a) PROHIBICION, inscrita a fojas 6.696 N° 3.631 del Registro respectivo, correspondiente al año 2.015, a favor de CORPBANCA; b) MEDIDA PRECAUTORIA, inscrito a fojas 10.687 N° 5.519 del Registro respectivo, correspondiente al año 2.018, dictado en causa Rol N° C-4510-2018, seguido ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, a favor de MAS AVAL S.A.G.R..-

MGA.-

Carátula 760005

CBR Coquimbo, 11 de Junio de 2025

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$10.000.

